

Santiago, 06 de Septiembre de 2013

SEÑOR.

E. OCTAVIO HERRERA CONTESSE
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO

At: Sra. Alejandra Aburto – Jefa SubDepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología / Sr. Ignacio Figueroa C. - Encargado Sección Inocuidad/ Srta Valeria Spada. Sección Inocuidad.

Ref: Declaración de eficacia del fungicida **CRUSADER®**, Miclobutanilo, número de autorización SAG: **2774** para el control de *Monilinia fructicola* en frutos de carozo (Durazneros, Nectarines, Cerezos, Ciruelos, Damascos) en Chile.

Arysta LifeScience Chile S.A. Certifica que es posible recomendar el uso del fungicida **CRUSADER®**, número de autorización SAG: **2774**, para el control de *Monilinia fructicola*, el cual es efectivo en carozos (Durazneros, Nectarines, Cerezos, Ciruelos, Damascos).

CRUSADER® para el control de *Monilinia fructicola* puede ser aplicado, 2 veces durante la temporada, desde botón rosado dependiendo de las restricciones establecidas en la etiqueta del producto y/o los países de destino de la producción.

La concentración recomendada de **CRUSADER®** para el control de *Monilinia fructicola*, es 10 – 12,5 g/100 L de agua, ofreciendo un período de protección de 15 días por aplicación. *(1)

Miclobutanilo, ingrediente activo de **CRUSADER®**, sistémico tiene una acción preventiva y de control.

Miclobutanilo, tiene tolerancia en carozos (Durazneros, Nectarines, Cerezos, Ciruelos, Damascos) en Chile según se indica en el cuadro siguiente:

Ingrediente activo	LMR (ppm) *(3)	Período de Carencia (días)	Fuente
Miclobutanilo	Duraznos, Nectarines, Cerezos, Damascos: 2 ppm ; Ciruelos: 0,2 ppm	Durazneros, Nectarines, Cerezos, Ciruelos, Damascos: 15.	Etiqueta aprobada por el SAG

Para Chile la carencia Duraznos, Nectarines, Cerezas, Ciruelas, Damascos es de 15 días *(2)



Verónica Bravo D.

Sub-Gerente de Asuntos Regulatorios
Arysta LifeScience Chile

*(1) En caso de indicar dosis en cc o gr / ha, especificar mojamiento. Si se indica rango, se debe especificar que mojamiento corresponde para cada uno de los valores del intervalo. Adicionalmente, se debe indicar cuando se usa la dosis menor y cuando la mayor.

*(2) Justificar la carencia con documentación anexa a esta declaración de eficacia (Degradación de residuos).

*(3) Indicar Resolución Exenta N° 33 de 2010 o Resolución N° 762 de 2011, del MINSAL, para moléculas incluidas en estas resoluciones. En caso que la fuente sea otra, indicar a que país corresponde, la cual debe ser la más restrictiva.